REPUBLICA DEL PERU

# Resolución Directoral No. 066-2013-AGN/OTA

**Lima,** 26 NOV. 2013

**VISTO,** el Informe N° 360-2013-AGN/OTA-OP y demás documentos que se adjuntan, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Registro N° 135428-2013 don JORGE ELIAS CHIRA ASCURRA, Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STA de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, solicita el pago de asignación por haber cumplido 25 años de servicios al Estado;

Que, el artículo 54° en el literal a) la Asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y de tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso;

Que, mediante Resolución de Sala Plena Nº 01-2011-SERVIR/TSC, del Tribunal del Servicio Civil, de fecha 14 de Junio de 2011, emite el Acuerdo Plenario en el cual establecen precedente administrativos de observancia obligatoria relativos a la aplicación de la remuneración total para el cálculo de subsidio, bonificaciones especiales y asignación por servicios al Estado y de estricto cumplimiento por los órganos confortantes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, estableciéndose que para el pago de las bonificaciones por 25 y 30 años de servicios, no será aplicable lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, sino lo señalado al respecto en el Decreto Legislativo N° 276 es decir, deberá calcularse en función a la remuneración total mensual que percibe el servidor;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina Técnica Administrativa V°B°

Que, del Informe Escalafonario se desprende que el mencionado servidor adquirió la condición de nombrado a partir del 31 de diciembre de 1987 mediante Resolución Directoral Técnica Nº 165-87-AGN/DT y con Informe N° 151-2013-AGN/OTA-OP/AC de Asistencia y Control, registra licencias sin goce de remuneraciones por 09 días comprendido desde el 01 de setiembre de 2012 al 31 de octubre de 2013;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina Técnica Administrativa Oficina de Personal

Que, en virtud a lo indicado anteriormente el servidor Jorge Elías Chira Ascurra, deducidos los días no laborados al tiempo de servicio, cumplió veinticinco (25) años, cero (00) meses y veintiuno (21) días al 31 de octubre del 2013, por lo que acredita el Tiempo de Servicio requerido para el otorgamiento de dicho beneficio;

Con los visados de la Dirección General de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad de Servicio Civil, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de

Recursos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, Ley N° 29951-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamente de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR,** al servidor **JORGE ELIAS CHIRA ASCURRA,** Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, por haber cumplido 25 años de servicios prestados al Estado al 31 de octubre del 2013, dándole las gracias por su destacada labor en el bien del Patrimonio Documental de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos.

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR,** por única vez, a favor de **JORGE ELIAS CHIRA ASCURRA**, la suma de **UN MIL CIENTO CINCUENTAINUEVE Y 98/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,159.98)** por concepto de Asignación por cumplir veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado, monto equivalente a dos (02) Remuneraciones Totales correspondiente al mes alcanzado el derecho, a razón de S/. 579.99 cada una, la misma que se consignará en la Planilla Única de Pagos.

**ARTICULO TERCERO.- RECONOCER,** a favor de **JORGE ELIAS CHIRA ASCURRA** veinticinco (25) años, cero (00) meses y veintiuno (21) días de servicios prestados al Estado al 31 de octubre de 2013.

**ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR,** la presente resolución a la Dirección General de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Personal e interesada para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

C.P.C.C. Jorge Luis Quiroz Gomero
Director General
Oficina Técnica Administrativa